UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1195 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 07 NOV. 2019

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios autofinanciado de 21 estudiantes de la maestría en ingeniería Ambiental de la Unidad de Posgrado; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 80° del Estatuto de la UNSCH establece que uno de los derechos de los estudiantes es Recibir apoyo económico, material y técnico de la UNSCH para trabajos de investigación, extensión cultural y responsabilidad social universitaria, prácticas preprofesionales, viajes de estudio, internado hospitalario, intercambio estudiantil, con sujeción a los reglamentos específicos;

Que, según el Sílabo de la Asignatura Tratamiento Avanzado de Aguas y Aguas Residuales de la Maestría en Ingeniería Ambiental de la Unidad de Posgrado, se tiene programada la visita a la Planta de Tratamiento de Aguas La Atarjea (Lima), a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Taboada (Callao), y continuar con las exposiciones de trabajos asignados;

Que, mediante Memorando N° 08-2019-JGBM-FIQM/UNSCH de fecha 31 de octubre de 2019, el profesor de la Unidad de Posgrado – FIQM, M.Sc Jorge García Blázquez Morote, solicita se elabore el presupuesto requerido para el viaje precitado, y a la vez autorice la dotación y uso de una unidad móvil y la asignación de conductores;

Que, por medio del Memorando N° 5156-2019-UNSCH-OGA de fecha 06 de noviembre de 2019, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite el expediente al señor Rector, sobre el viaje de estudios señalado en los considerandos anteriores

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1195 -2019-UNSCH-R

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios autofinanciado de veintiuno (21) alumnos matriculados en la Asignatura Tratamiento Avanzado de Aguas y Aguas Residuales de la Maestría en Ingeniería Ambiental de la Unidad de Posgrado, para visitar la Planta de Tratamiento de Aguas La Atarjea (Lima), y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Taboada (Callao); viaje que se llevará a cabo el 08 de noviembre de 2019, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo de Placa EGF – 477 con la conducción de los servidores Walter Pacheco Tello y Franco Cárdenas Bonilla; bajo la responsabilidad del Ing. Jorge S. García Blázquez Morote, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
1. ALCA CHAMBA, YENISEY	70193003
2. AYLAS CHÁVEZ, MICHAEL	70193024
3. CASTRO BAYGORREA, MILICIO	70193013
4. CONDE CARRIÓN, LIZBETH ELENA	70193005
5. DE LA CRUZ LIZARBE, ANDREA	70193008
6. FERNANDEZ NUÑEZ, KELYN JAMEY	70193007
7. HINOSTROZA HUAMANI, NORI MIRTHA	70193006
8. HUAMAN CHIPANA, JOSSIMAR	70193009
9. HUAMAN MUNAYLLA, MIRTHA LILIANA	70193018
10. HUAMANÍ ROCA, ELSA	70193010
11. MARIN ORÉ, RINA	70193016
12. PECEROS CASAS, HENDERSON DANIEL	70193011
13. PRADO PRADO, MARTIN	70193023
14. PUCHURI MARQUEZ, ROSA ERIKA	70193002
15. QUISPE CONDE, EDUARDO	70193020
16. REDOLFO YUPANQUI, JAIME	70193022
17. RIVAS OZEJO, PAUL ELIADES	70193001
18. RODRIGUEZ ENCISO, MAXIMO JAIME	70183008
19. SOSA DURAND, ALEJANDRO	70193004
20. SULCA HUASACCA, ERICK JONATHAN	70193012
21. TINCO CABEZAS, MAICOL RUBEN	70193017

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/ Unidad de Posgrado/ Maestría en Ingeniería Ambiental/ Oficina General de Gestión Académica/ Oficina General de Administración/ Oficina de Mantenimiento Generales/ Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales/ Órgano de Control Institucional/ Of. General de Informática y Sistemas (Portal Institucional)/ Responsable/ Archivo
CAZP/ccz